

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

Quito, 05 de enero de 2014

Créditos Externos y Créditos Internos

Sobre la base de los que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Art. 7.- Difusión de la Información Pública, por este medio comunico que el Servicio Nacional de Contratación Pública, no tiene planificado la ejecución de Créditos Externos y créditos Internos en el primer semestre, enero-junio de 2014.

Atentamente,



Ing. Ximena Montoya

DIRECTORA FINANCIERA (E)

